Palmira, 10 de octubre de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SC-SAMC-PS-118-2023

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO BARNEY MATERÓN" DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

El Municipio de Palmira – Secretaría de Cultura se encuentra adelantando el Proceso de Selección No. MP-SC-SAMC-PS-118-2023, en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 29 de septiembre de 2023 hasta las 11:00 am, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentó la siguiente oferta, a saber:

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA	VALOR
1	GRUPO AVM S.A.S	28/09/2023 20:47	291.609.500 COP

Que por medio de Resolución No. 023 del 29 de septiembre de 2023, se conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SC-SAMC-PS-118-2023**,** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
Jurídico	Diana Marcela Martínez Serrano – Contratista
Financiero	Johyner Obregon Morales – Contratista
Técnico	Marlon Fernando Martínez Noguera – Contratista
Técnico	Diana Milena Idárraga – Contratista

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

Que mediante el primer Informe de evaluación publicado el día 3 de octubre del 2023 en la página de Secop II, se dio a conocer la siguiente verificación de requisitos habilitantes:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	GRUPO AVM S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que durante el término del traslado del informe de evaluación, entre los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023 hasta las 05:00 pm, se recibieron las subsanaciones por parte del proponente GRUPO AVM S.A.S., por la

sección del informe de evaluación en la plataforma SECOP II, mediante las cuales el oferente adjuntó documentos para subsanar lo requerido por el comité evaluador, lo que conlleva a la siguiente actualización al informe de evaluación.

Que el comité evaluador procedió a efectuar la verificación de los documentos allegados dentro del término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso. De dicha verificación se obtuvo el siguiente resultado:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	GRUPO AVM S.A.S	HABILITADO

El soporte de la evaluación de la capacidad jurídica se encuentra anexo a este documento.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	GRUPO AVM S.A.S	HABILITADO

El soporte de la evaluación técnica y de experiencia se encuentra anexo a este documento.

FINANCIERA

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	GRUPO AVM S.A.S	HABILITADO

El soporte de la evaluación de la financiera se encuentra anexo a este documento.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	GRUPO AVM S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2. REQUISITOS PONDERABLES

De acuerdo con el proceso de verificación de la oferta, el comité asesor evaluador procedió a efectuar la verificación de los factores de ponderación de la propuesta habilitada.

Así las cosas, el comité asesor evaluador pone de presente la valoración de los factores de ponderación:

PROPONENTE: GRUPO AVM S.A.S		
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
FACTOR ECONÓMICO – Evaluación Económica	50.8	50,8
FACTOR TÉCNICO	38.7	38.7
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN COMPRA PÚBLICA	0.25	0
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN COMPRA PÚBLICA	0.25	0.25
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
TOTAL	**100**	99.75

Los soportes de la ponderación se encuentran anexos a este documento.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Que, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el equipo evaluador, de manera respetuosa, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MP-SC-SAMC-PS-118-2023, que tiene por objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO BARNEY MATERÓN" DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", al proponente GRUPO AVM S.A.S, con NIT 900619329-0, representado legalmente por la señora PAOLA CAROLINA VERA GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía 25.281.489, al obtener 99.75 puntos y por ser una oferta presentada conforme los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto oficial establecido para la presente contratación, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($291.609.500).

El presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. a los diez (10) días de octubre de 2023.

DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO
Contratista – Rol Jurídico

JOHYNER OBREGÓN MORALES
Contratista – Rol Financiero

MARLON FERNANDO MARTÍNEZ NOGUERA
Contratista – Rol Técnico

DIANA MILENA IDÁRRAGA
Contratista – Rol Técnico